ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VILLOTA RATTO CIA. LTDA., CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

En Guayaquil, a los trece días del mes de Marzo de dos mil veinte, a las diez horas , en la oficina ubicada en Mapasingue este Av. Martha Roldos y calle cuarta, se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de Socios de la compañía VILLOTA RATTO CIA. LTDA., con la concurrencia de los siguientes socios:

a.- El señor Luis Ratto Medina, propietario de ciento noventa y seis participaciones (196) ordinarias y nominativas;

b.- El señor Néstor Villota Burgos, propietario de ciento noventa y seis participaciones (196) ordinarias y nominativas;

c.- La señora Juana Liliam Acosta Martínez, propietaria de cuatro participaciones (4) ordinarias y nominativas; y,

d.- La señora Burgos Moreira Flor María, propietaria de cuatro participaciones (4) ordinarias y nominativas;

Todas las participaciones tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el Sr. Néstor Villota Burgos, como presidente Ad-hoc de la Junta y como secretario la señora Juana Liliam Acosta Martínez, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El presidente Ad-Hoc solicita al secretario constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la Ley y los Estatutos, la misma que se detalla en la presente acta formando parte integrante de esta.

La secretaria informa al Presidente Ad-Hoc, que con la presencia de los cuatro socios, se encuentra representada por la totalidad del capital suscrito y pagado. Los socios amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Ordinaria con la finalidad de resolver los siguientes puntos de orden del día:

1. **Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019;**

2. **Conocer y aprobar el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias), estado de Flujo de efectivo, estado de situación patrimonial y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019.**

Inmediatamente, el Presidente ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía y dispone se pase a tratar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar el informe del Gerente General de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019.

Toma la palabra el presidente ad-hoc, quien procede a dar lectura del informe del Gerente General de la compañía, señora Juana Liliam Acosta Martínez, sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio anual 2019. Una vez leido que fue el informe del Gerente General, los socios resuelven aprobarlo por unanimidad.

A continuación el Presidente ad-hoc de la Junta, pone a disposición de los socios el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias), estado de flujo de efectivo, flujo de situación patrimonial y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019, documentos incorporados a las carpetas entregadas a cada uno de los asistentes para su conocimiento y estudio.

Los socios luego de revisar y analizar estos documentos resuelven aprobar el estado de situación financiera (Balance General) correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y el estado de resultados integrales (estado de pérdidas y ganancias), estado de flujo de efectivo y estado de situación financiera, y sus anexos, correspondiente al mismo ejercicio económico, el último de los cuales arroja una pérdida de DOS MIL NOVECINTOS SIETE 03/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2,907.03)

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta, y reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaría se le da lectura, y se la aprueba sin modificaciones, con lo cual se termina la sesión a las diez horas con treinta minutos.- (f).SR. LUIS RATTO MEDINA, SOCIO; SRA. JUANA LILIAM ACOSTA MARTINEZ, SOCIA, SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA, GERENTE GENERAL; SR. NESTOR VILLOTA BURGOS, PRESIDENTE AD-HOC- SOCIO y la SRA. FLOR MARIA BURGOS, SOCIA.

CERTIFICO: ES fiel copia de su original a la cual me remito en caso necesario. Guayaquil, 13 de marzo de 2020.

F.) Sra. Juana Acosta Martínez
Secretaria Ad - Hoc de la Junta